

**Contratación de Árbitros  
Torneo Nacional Por Equipos Rapid  
Torneo Blitz Anexión de Guanacaste**

La Comisión de Arbitraje de la Federación Central de Ajedrez estará recibiendo ofertas vía digital al correo electrónico [arbitraje@fcacostarica.com](mailto:arbitraje@fcacostarica.com) para los siguientes servicios, hasta el **viernes 20 de julio las 17:00 horas**.

1. Cantidad
  - 2 árbitros adjuntos, Torneo Nacional Por Equipos Rapid.
  
2. Requisitos

Arbitro Adjunto: AN, AF o AI.
  
3. Deberes
  - a. Coordinar y colaborar con el Director del torneo en funciones que este considere necesarias.
  - b. Arbitrar el torneo asignado, de acuerdo con las bases de competencia publicadas en [www.fcacostarica.com](http://www.fcacostarica.com)
  
4. Honorarios:
  - a. Árbitro adjunto: 45 mil colones.
  - b. Presentar factura electrónica.
  - c. Fecha de pago: mediante cheque, una vez presentado el informe arbitral.
  
5. Elegibilidad

La Comisión de Arbitraje adjudicará aquellas ofertas que se consideren mejor para los intereses del torneo y de la Federación Central de Ajedrez, sea por idoneidad y experiencia, rotación u otro factor que considere relevante. A su vez, dicha comisión se reserva la posibilidad de no adjudicar a ninguno de los oferentes.

Se dará prioridad de acuerdo al título del árbitro oferente y se tomará en cuenta la rotación de árbitros ya establecida por esta comisión.

La Comisión de Arbitraje de la Federación Central de Ajedrez estará recibiendo ofertas vía digital al correo electrónico [arbitraje@fcacostarica.com](mailto:arbitraje@fcacostarica.com) para los siguientes servicios, hasta el **viernes 20 de julio las 17:00 horas**.

6. Cantidad
  - 2 árbitros adjuntos, Torneo Blitz Anexión de Guanacaste.
  
7. Requisitos

Arbitro Adjunto: AN, AF o AI.

8. Deberes

- c. Coordinar y colaborar con el Director del torneo en funciones que este considere necesarias.
- d. Arbitrar el torneo asignado, de acuerdo con las bases de competencia publicadas en [www.fcacostarica.com](http://www.fcacostarica.com)

9. Honorarios:

- d. Árbitro adjunto: 15 mil colones.
- e. Presentar factura electrónica.
- f. Fecha de pago: mediante cheque, una vez presentado el informe arbitral.

10. Elegibilidad

La Comisión de Arbitraje adjudicará aquellas ofertas que se consideren mejor para los intereses del torneo y de la Federación Central de Ajedrez, sea por idoneidad y experiencia, rotación u otro factor que considere relevante. A su vez, dicha comisión se reserva la posibilidad de no adjudicar a ninguno de los oferentes.

Se dará prioridad de acuerdo al título del árbitro oferente y se tomará en cuenta la rotación de árbitros ya establecida por esta comisión.

Jonathan Carvajal Gorgona  
Comisión de Arbitraje  
Federación Central de Ajedrez